



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 OCT. 1984

Expte. N° 16.010/84 - REF. N° 1/84

VISTO:

Estos actuados relacionados con la entrega de \$a. 30.000,00 al Ing. Rubens E. Pocovi en el carácter de director del Instituto de Investigación y Desarrollo de Tecnología para Beneficio de Minerales (IN BE MI); y

CONSIDERANDO:

Que ese importe corresponde a fondos depositados por la Empresa de Obras y Servicios Generales en base al convenio de locación de servicios / suscrito entre la Universidad y dicha firma, y por el cual el mencionado Instituto se compromete a efectuar ensayos y análisis tendientes a determinar la / concentración económica de la baritina contenida en minerales que trata en la planta de molienda la citada empresa;

Que se han producido gastos por \$a. 29.992,08 y devuelto el sobrante de \$a. 7,92 a Tesorería General;

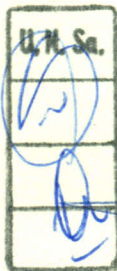
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la dirección del Instituto de Investigación y Desarrollo de Tecnología para Beneficio de Minerales (IN BE MI), por la suma de pesos argentinos veintinueve mil novecientos noventa y dos con ocho centavos (\$a. 29.992,08), según la documentación que obra en estos actuados, correspondiente a fondos previstos en el convenio aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la mencionada cantidad en la CUENTA DE TERCEROS - Empresa / de Obras y Servicios Generales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 452-84